



BASES REGULADORAS DE LA PROMOCIÓN INTERNA PARA CONTRATO DE RELEVO. EPEL TUGASA

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.

El objeto de la convocatoria es ofrecer un contrato de relevo con carácter indefinido, con motivo de la jubilación parcial de un trabajador de esta empresa. El puesto de trabajo a ocupar será de CAMARERO/A hotel La Posada, Villaluenga del Rosario.

1.1.- Legislación aplicable.

Artículo 106 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Artículo 1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

- Convenio Hostelería provincia de Cádiz.

SEGUNDA.- Requisitos y funciones del puesto. Retribuciones

Para poder ser admitido/a al proceso de selección, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- **DENOMINACIÓN:** Camarero/a hotel La Posada.
- **TITULACIÓN:** Enseñanza Secundaria Obligatoria
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años como Camarero/a. GRUPO 4º del Convenio de Hostelería de la provincia de Cádiz.

La acreditación de los anteriores requisitos se realizará mediante certificación oficial.

- **FUNCIONES:**
- Realizar la atención directa al cliente para el consumo de bebidas o comidas.
- Proporcionar información a los clientes sobre las bebidas, alimentos y la carta en general.
- Preparar las áreas de trabajo para el servicio.
- Elaborar para su consumo viandas sencillas.

Código Seguro De Verificación	wmeYhULu76+9vgmMrjLnVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	07/12/2022 12:46:06
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wmeYhULu76+9vgmMrjLnVQ==		



- Transportar útiles y enseres necesarios para el servicio.
- Controlar y revisar mercancías y objetos de uso de la sección.
- Colaborar en el montaje, servicio y desmontaje de bufetes.
- Realizar trabajos a la vista del cliente tales como flambear, cortar, trinchar, desespinar, etc.
- Colaborar con el jefe de comedor en la preparación y desarrollo de acontecimientos especiales.
- Tomar comandas.
- Efectuar cobros.
- Atender llamadas telefónicas y gestionar reservas.

RETRIBUCIONES:

- Salario Bruto anual 19.300€.

TERCERA.- Condiciones que deben reunir las personas aspirantes.

Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

A) Poseer nacionalidad española o la de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de algún Estado en el que en virtud de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar las personas extranjeras extra comunitarias que residan legalmente en España y tengan permiso de residencia para poder trabajar por cuenta ajena.

B) Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

C) Estar en posesión de la titulación requerida.

D) Tener contrato de duración determinada con TUGASA.

E) Poseer carné de conducir clase B.

CUARTA.- Presentación de solicitudes.

4.1 El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, iniciándose el día 08.12.22 y finalizando el 22.12.22. Durante este período los/as aspirantes

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal, 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34.956 305 611 - F +34 956 305 559
 info@tugasa.com - tugasa.com

Código Seguro De Verificación	wmeYhULu76+9vgmMrjLnVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	07/12/2022 12:46:06
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wmeYhULu76+9vgmMrjLnVQ==		



deberán rellenar telemáticamente el formulario SOLICITUD-AUTOBAREMO que figura en el Anexo I de la presente convocatoria que estará disponible en la web de la entidad: www.tugasa.com.

Enlace:

<https://www.tugasa.com/bt-fd08>

4.2. Si el formulario de SOLICITUD no reúne los requisitos que se exigen en la presente convocatoria, se requerirá al interesado/a para que, en un plazo de tres días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido/a de su solicitud.

4.3. Concluido el plazo de subsanación se procederá a publicar, en la Web de TUGASA, la relación de Admitidos/as y la fecha en la que se celebrará la prueba oral.

QUINTA.- Comisión de Selección.

La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por 5 miembros:

- Administradora General EPEL TUGASA
- Director Técnico EPEL TUGASA
- Jefa de Recursos Humanos.
- Delegado hotel TUGASA.
- Miembro del Comité de empresa TUGASA.

SEXTA.- Fases del proceso de valoración.

El proceso de valoración constará de las siguientes fases:

Fase 1: Valoración de méritos

Los/as aspirantes deberán facilitar la siguiente documentación en formato pdf junto con la solicitud:

- Fotocopia del DNI.
- Documentación acreditativa de poseer los requisitos de acceso al puesto convocado.

CENTRAL DE RESERVAS
El Madrugador
Ctra. El Portal, 1
11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
T +34 .956 305 611 – F +34 956 305 559
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	wmeYhULu76+9vgmMrjLnVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	07/12/2022 12:46:06
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wmeYhULu76+9vgmMrjLnVQ==		



- Currículum vitae.
- Fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos que aporten.

La documentación acreditativa deberá referirse a fechas anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación. No se valorarán aquellos méritos no acreditados convenientemente.

Se procederá a la valoración de los méritos de los/as aspirantes, de acuerdo con el baremo que figura a continuación:

- Antigüedad servicios prestados en TUGASA: 0,10 puntos por año completo de servicios, exceptuando la antigüedad exigida en el apartado 2 de la presente convocatoria. **Hasta un máximo de 2 puntos.**
- Trabajo desarrollado como Camarero/a: 0.5 puntos por mes trabajado. **Hasta un máximo de 2 puntos.**
- Cursos de formación en idiomas y hostelería: 0.01 puntos por hora de formación. **Hasta un máximo de 2 puntos.**

La puntuación máxima por este apartado será de 6 puntos.

A la fase 2 descrita a continuación pasarán los/as aspirantes que hayan obtenido mejores puntuaciones tras la suma de los puntos obtenidos en la fase de valoración de méritos, según establezca la línea de corte la comisión de selección.

Fase 2: Prueba oral

Se realizará una prueba oral con preguntas relacionadas sobre las funciones del puesto. Esta prueba tendrá una valoración de 0 a 4 puntos.

SEPTIMA.- Valoración Final.

La valoración final de los distintos/as aspirantes estará constituida por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases.

En caso de empate primará la calificación obtenida en la fase de méritos.

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal, 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34 .956 305 611 – F +34 956 305 559
 info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	wmeYhULu76+9vgmMrjLnVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	07/12/2022 12:46:06
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wmeYhULu76+9vgmMrjLnVQ==		



OCTAVA. - Publicación.

Se procederá a la publicación del acuerdo adoptado en la Web de TUGASA, surtiendo sus efectos correspondientes desde el día siguiente al de su publicación.

NOVENA. - PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Finalizado el procedimiento de selección se elevará propuesta motivada del candidato/a a la Vicepresidencia de la Entidad Pública Empresarial TUGASA, Turismo Gaditano para su nombramiento y se dará cuenta al Consejo de Administración.

DECIMA. - NOMBRAMIENTO

El nombramiento se hará por la Vicepresidencia de la Entidad Pública Empresarial TUGASA, Turismo Gaditano y se publicará en la Web de TUGASA.

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal, 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34.956 305 611 - F +34 956 305 559
 info@tugasa.com - tugasa.com

Código Seguro De Verificación	wmeYhULu76+9vgmMrjLnVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	07/12/2022 12:46:06
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wmeYhULu76+9vgmMrjLnVQ==		



Anexo I. SOLICITUD Y AUTOBAREMO.

1. DATOS PERSONALES.

APELLIDOS	NOMBRE	
DNI, NIF, NIE	TELEFONO	
DOMICILIO:	CP	LOCALIDAD

2. PUESTO AL QUE ASPIRA.

CAMARERO HOTEL LA POSADA

3. REQUISITOS MÍNIMOS.

PERTENECER A LA CADENA EPEL TUGASA.CONTRATO EVENTUAL.
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD COMO CAMARERO/A.

4. MÉRITOS A VALORAR.

Antigüedad en TUGASA: 0,10 puntos por año completo de servicios, exceptuando la antigüedad exigida en el apartado 2 de la presente convocatoria. Hasta un máximo de 2 puntos.	
Trabajo desarrollado como Camarero/a : 0.5 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 2 puntos	
Cursos de formación en idiomas: 0.01 puntos por hora de formación, hasta un máximo de 2 puntos.	

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal, 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34 .956 305 611 – F +34 956 305 559
 info@tugasa.com – tugasa.com

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	wmeYhULu76+9vgmMrjLnVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	07/12/2022 12:46:06
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wmeYhULu76+9vgmMrjLnVQ==		



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es EPEL TUGASA Turismo Gaditano, al que se puede dirigir:

A) Por escrito en la dirección postal: Campus El Madrugador. Ctra. El Portal, s/n. 11500 El Puerto Santa María.

B) A través del formulario de contacto de propósito general de www.tugasa.com

El Delegado de Protección de Datos de EPEL TUGASA Turismo Gaditano es Mentora Growth, S.L.L. y se puede contactar con él de cualquiera de las siguientes maneras:

A) Por correo electrónico a info@mentora.es

B) Por teléfono al 956884466.

C) Por correo postal en Calle Tarantos, 3 - 11100 San Fernando (Cádiz).

Se informa que los datos de carácter personal que usted ha incluido en este formulario son absolutamente necesarios para poder instruir este procedimiento. Serán tratados por EPEL TUGASA Turismo Gaditano como Responsable de Tratamiento. La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es prestarle el servicio que nos encomienda, para lo que estamos legitimados en base a su consentimiento. No cederemos la información salvo por obligación legal.

Los datos que nos facilita están ubicados en nuestros archivos y/o servidores. Puede acceder, rectificar, limitar y suprimirlos en Campus El Madrugador. Ctra. El Portal, s/n 11500 El Puerto Sta. María. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en: www.agpd.es

Más información en www.tugasa.com o en nuestras dependencias de El Puerto Santa. María.

José M^a Román Guerrero

Vicepresidente Primero EPEL TUGASA

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal, 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34.956 305 611 - F +34 956 305 559
info@tugasa.com - tugasa.com

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	wmeYhULu76+9vgmMrjLnVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	07/12/2022 12:46:06
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wmeYhULu76+9vgmMrjLnVQ==		

